AÑO XXXVII

JUEVES, 10 DE JUNIO DE 2021

**NÚMERO 112** 

### **SUMARIO**

### I. - DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de 2 de junio de 2021, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 12 de septiembre de 2013, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria.

15595

Página

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

RIA

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

15598

15599

CVE: BOD-2021-s-112-392 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 112
 Jueves, 10 de junio de 2021
 Pág. 393

Página

## III. - PERSONAL

| MINISTERIO DE DEFENSA                          |                |
|--|----------------|
|  | 15000          |
| ESCALA DE CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA | 15600          |
| DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL                  |                |
| PERSONAL MILITAR                               |                |
| Servicios especiales                           | 15627          |
| CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS         |                |
|  |                |
| CUERPO JURÍDICO MILITAR                        |                |
| ESCALA DE OFICIALES                            | 15001          |
| Ceses  | 15631          |
| CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN                 |                |
| ESCALA DE OFICIALES                            | 15632          |
| Ceses CUERPO MILITAR DE SANIDAD                | 13032          |
|  |                |
| OFICIALES GENERALES     Reserva                | 15633          |
|  | 10000          |
| EJÉRCITO DE TIERRA                             |                |
| CUERPO GENERAL                                 |                |
| ESCALA DE OFICIALES                            |                |
| Ceses  | 15634          |
| ESCALA DE SUBOFICIALES                         |                |
| Distintivos de permanencia                     | 15635          |
| ESCALA DE TROPA  Comicio activo                | 15600          |
| Servicio activo                                | 15638<br>15639 |
| Ordenación                                     | 15643          |
| Suspensión de funciones                        | 15674          |
| Distintivos de permanencia                     | 15675          |
| VARIAS ESCALAS                                 |                |
| Distintivos de permanencia                     | 15683          |
| RESERVISTAS                                    |                |
| Situaciones                                    | 15687          |
| Nombramientos                                  | 15689          |
| ARMADA   |                |
| CUERPO GENERAL                                 |                |
| ESCALA DE OFICIALES                            |                |
| Reserva  | 15692          |
| Excedencias                                    | 15695          |
| Vacantes                                       | 15696          |
| Destinos                                       | 15697          |
| ESCALA DE SUBOFICIALES                         | _              |
| Ascensos                                       | 15700          |
| Excedencias                                    | 15701          |
| Ceses  | 15703<br>15704 |
| Destinos                                       | 13704          |

CVE: BOD-2021-s-112-393 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 112
 Jueves, 10 de junio de 2021
 Pág. 394

|   | Página |
|---|--------|
| ESCALA DE MARINERÍA                         |        |
| Ascensos                                    | 15706  |
| ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES     Reserva | 15707  |
| CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA              |        |
| ESCALA DE OFICIALES                         |        |
| Destinos                                    | 15708  |
| ESCALA DE SUBOFICIALES                      |        |
| Destinos                                    | 15709  |
| • ESCALA DE TROPA                           |        |
| Destinos                                    | 15713  |
| VARIAS ESCALAS                              | 15705  |
| Vacantes  ● ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES | 15725  |
| Reserva                                     | 15727  |
| MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)        | 10121  |
| Licencia por estudios                       | 15728  |
| CUERPO DE INTENDENCIA                       |        |
| ESCALA DE OFICIALES                         |        |
| Servicio activo                             | 15729  |
| CUERPO DE INGENIEROS                        |        |
| ESCALA DE OFICIALES                         |        |
| Reserva                                     | 15730  |
| Nombramientos                               | 15731  |
| ESCALA TÉCNICA                              |        |
| Reserva                                     | 15732  |
| CUERPO DE ESPECIALISTAS                     |        |
| ESCALA DE SUBOFICIALES                      |        |
| Cambios de residencia                       | 15733  |
| Bajas                                       | 15734  |
| CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR               |        |
| RESERVA NAVAL ACTIVA                        |        |
| Reserva                                     | 15735  |
| VARIOS CUERPOS                              |        |
| Evaluaciones y clasificaciones              | 15736  |
| Nombramientos                               | 15744  |
| RESERVISTAS                                 |        |
| Nombramientos                               | 15746  |
|   |        |
| EJÉRCITO DEL AIRE                           |        |
| CUERPO GENERAL                              |        |
| ESCALA DE OFICIALES                         |        |
| Cambios de residencia                       | 15747  |
| ESCALA DE TROPA                             |        |
| Servicio activo                             | 15748  |
| GUARDIA CIVIL                               |        |
| ESCALA DE OFICIALES                         |        |
| Reserva                                     | 15749  |
| 1 loool vu                                  | 101-40 |

CVE: BOD-2021-s-112-394 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Jueves, 10 de junio de 2021 Núm. 112 Pág. Página **ESCALA DE SUBOFICIALES** Reserva ...... 15750 Excedencias ..... 15751 ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS Reserva ..... 15752 Servicio activo 15758 Excedencias ..... 15759 Bajas ..... 15764 Suspensión de empleo 15765 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Nombramiento de alumnos 15766 15767 Cursos ..... 15781 Profesorado ..... 15786 Aptitudes ..... ENSEÑANZA DE FORMACIÓN 15793 Nombramientos ..... 15795 Exámenes ..... Designación de aspirantes ..... 15798 V. — OTRAS DISPOSICIONES 15809 PREMIOS ..... 15811 **RETRIBUCIONES EJÉRCITO DE TIERRA CUERPO GENERAL** • ESCALA DE SUBOFICIALES 15814 Trienios ..... **CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR**  ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS Trienios ..... 15815 **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL**  OFICIALES GENERALES 15816 Trienios ..... ESCALA DE TROPA 15817 Trienios .....

Trienios .....

**VARIOS CUERPOS** 

Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

15822



Núm. 112 Jueves, 10 de junio de 2021 P

### AVISO LEGAL.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2021-s-112-396 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 112

Jueves, 10 de junio de 2021

Sec. I. Pág. 15595

### I. — DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

### FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA. CONTABILIDAD

Resolución de 2 de junio de 2021, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 12 de septiembre de 2013, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria.

https://www.boe.es/boe/dias/2021/06/08/pdfs/BOE-A-2021-9494.pdf

(B. 112-1)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de 8 de junio de 2021.

CVE: BOD-2021-112-15595 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 112

Jueves, 10 de junio de 2021

Sec. II. Pág. 15596

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 414/2021, de 8 de junio, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra al General de Brigada don Justino Tamargo Sierra.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de junio de 2021,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra al General de Brigada don Justino Tamargo Sierra.

Dado en Madrid, el 8 de junio de 2021.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 112-2)

(Del BOE número 137, de 9-6-2021.)



Núm. 112 Jueves, 10 de junio de 2021

Sec. II. Pág. 15597

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 415/2021, de 8 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra al Coronel don Abel Antonio Piqueras Sáez.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de junio de 2021,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra al Coronel don Abel Antonio Piqueras Sáez.

Dado en Madrid, el 8 de junio de 2021.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 112-3)

(Del BOE número 137, de 9-6-2021.)

CVE: BOD-2021-112-15597 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 112 Jueves, 10 de junio de 2021

Sec. II. Pág. 15598

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Real Decreto 416/2021, de 8 de junio, por el que se dispone el cese del Teniente General del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Juan Montenegro Álvarez de Tejera como Representante Militar ante el Comité Militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y Representante Militar ante el Comité Militar de la Unión Europea en Bruselas (Bélgica).

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de junio de 2021,

Vengo en disponer el cese del Teniente General del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Juan Montenegro Álvarez de Tejera como Representante Militar ante el Comité Militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y Representante Militar ante el Comité Militar de la Unión Europea en Bruselas (Bélgica).

La fecha de efectividad del cese será el 31 de agosto de 2021.

Dado en Madrid, el 8 de junio de 2021.

FELIPE R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, CARMEN CALVO POYATO

(B. 112-4)

(Del BOE número 137, de 9-6-2021.)

CVE: BOD-2021-112-15598 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 112 Jueves, 10 de junio de 2021

Sec. II. Pág. 15599

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Real Decreto 417/2021, de 8 de junio, por el que se nombra Representante Militar ante el Comité Militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y Representante Militar ante el Comité Militar de la Unión Europea en Bruselas (Bélgica) al Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don Francisco Javier Fernández Sánchez.

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de junio de 2021,

Vengo en nombrar Representante Militar ante el Comité Militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y Representante Militar ante el Comité Militar de la Unión Europea en Bruselas (Bélgica) al Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don Francisco Javier Fernández Sánchez.

La fecha de efectividad del nombramiento será el 1 de septiembre de 2021.

Dado en Madrid, el 8 de junio de 2021.

FELIPE R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, CARMEN CALVO POYATO

(B. 112-5)

(Del BOE número 137, de 9-6-2021.)



Núm. 112 Jueves, 10 de junio de 2021

Sec. V. Pág. 15809

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BUQUES**

### Resolución 600/08993/21

Cód. Informático: 2021012880.

Resolución del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que el velero escuela «Tambo» (Y-837) causa alta en la Lista Oficial de Buques de la Armada.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.4.a) del Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas, y de conformidad con el Reglamento de Situaciones de Buques modificado por Decreto de 11 de septiembre de 1953,

#### DISPONGO:

Primero: El velero escuela «Tambo» con marca de identificación de costado «Y-837» pasa a tercera situación y causa alta en la Lista Oficial de Buques de la Armada a partir de 25 de junio de 2021.

Segundo: Dicho velero queda afecto a la Escuela Naval Militar en Marín (Pontevedra).

Madrid, 3 de junio de 2021. — El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Antonio Martorell Lacave.

CVE: BOD-2021-112-15809 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 112 Jueves, 10 de junio de 2021

Sec. V. Pág. 15810

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BUQUES**

### Resolución 600/08994/21

Cód. Informático: 2021012883.

Resolución del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que el velero «Arcturus» (Y-820) causa alta en la Lista de Unidades del Tren Naval de la Armada.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.4.a) del Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas, y de conformidad con el Reglamento de Situaciones de Buques modificado por Decreto de 11 de septiembre de 1953,

#### **DISPONGO:**

Primero: El velero «Arcturus» con marca de identificación de costado «Y-820» pasa a tercera situación y causa alta en la Lista de Unidades del Tren Naval de la Armada a partir de 25 de junio de 2021.

Segundo: Dicho velero queda afecto a la Comisión Naval de Regatas de Canarias.

Madrid, 3 de junio de 2021. — El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Antonio Martorell Lacave.

CVE: BOD-2021-112-15810 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 112 Jueves, 10 de junio de 2021

Sec. V. Pág. 15811

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **PREMIOS**

#### Resolución 516/08995/21

Cód. Informático: 2021012961.

Resolución del Jefe de Estado Mayor del Ejército, por la que se comunica el fallo del Jurado de los Premios Ejército 2021.

Con objeto de dar a conocer el fallo del Jurado de los Premios Ejército 2021, convocados por Resolución de 30 de diciembre de 2020, del Jefe de Estado Mayor del Ejército, publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, BDNS (Identif.): 544186 y su Extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 18 de enero de 2021, el Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra dispone:

Fallo de la Convocatoria:

Primero. Disciplina: Pintura.

Una vez examinadas las obras presentadas se acordó:

- 1. Conceder, según el apartado Quinto de la Resolución de 30 de diciembre de 2020 por la que se convocan los «Premios Ejército» para el año 2021 (en adelante Resolución de convocatoria), un premio de Pintura Genérica dotado con seis mil euros (6.000 €), trofeo y diploma, al trabajo titulado «Convoy en paisaje nevado», del que es autora Doña Isabel Ávila Rubio.
- 2. Conceder, según el apartado Quinto de la Resolución de convocatoria, un premio de Pintura Histórica dotado con cuatro mil euros (4.000 €), trofeo y diploma, al trabajo titulado «Bombardeo de una instalación sanitaria» del que es autora Doña Mercedes Gavaldá Agüera.

Segundo. Disciplina: Dibujo.

Una vez examinados los dibujos presentados se acordó:

- 1. Conceder, según el apartado Sexto, punto 6.7, de la Resolución de convocatoria, un premio de placa y diploma, a la obra titulada «El cumpleaños de La Legión» de la que es autora María Macías Suárez, alumna de 2º de Educación Primaria del Centro de Educación Infantil y Primaria San Pedro Crisólogo (San Juan de Aznalfarache–Sevilla).
- 2. Conceder, según el apartado Sexto, punto 6.7, de la Resolución de convocatoria, un premio de placa y diploma, a la obra titulada «Gurugú Melilla 1921» de la que es autor Joseph Bachhofer, alumno de 3º de Educación Primaria del Colegio Buen Pastor (Sevilla).
- 3. Conceder, según el apartado Sexto, punto 6.7, de la Resolución de convocatoria, un premio de placa y diploma, a la obra titulada «De Alfonso XIII a Felipe VI. Cien años de La Legión» de la que es autor Juan Carlos Baeza Rodríguez, alumno de 6º de Educación Primaria del Colegio Buen Pastor (Sevilla).
- 4. Conceder, según el apartado Sexto, punto 6.7, de la Resolución de convocatoria, un premio de trofeo y diploma, al Colegio St. Mary's School de Sevilla.

Tercero. Disciplina: Miniaturas Militares.

Una vez examinadas las obras presentadas se acordó:

- 1. Conceder, según el apartado Séptimo, punto 7.16.1 de la Resolución de convocatoria, en la modalidad Máster, categoría Dioramas o Viñetas, un premio de tres mil euros (3.000 euros), trofeo y diploma, a la obra titulada «Asalto a la ciudad de Goes» de la que son autores Don Víctor Castillo Peñuelas y Don Juan Miguel Fernández Vicente.
- 2. Conceder, según el apartado Séptimo, punto 7.16.1 de la Resolución de convocatoria, en la modalidad Máster, categoría Figuras, un premio de dos mil euros

CVE: BOD-2021-112-15811 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 112 Jueves, 10 de junio de 2021

Sec. V. Pág. 15812

(2.000 euros), trofeo y diploma, a la obra titulada «¡Sacrificio!» de la que son autores Don Antonio Zapatero Guardini y Don José Manuel Flores Pérez.

- 3. Conceder, según el apartado Séptimo, punto 7.16.1 de la Resolución de convocatoria, en la modalidad Máster, categoría Materiales, un premio de dos mil euros (2.000 euros), trofeo y diploma, a la obra titulada «MIM 104 Patriot» de la que es autor Don Francisco Javier Cantarero Sierra.
- 4. Conceder, según el apartado Séptimo, punto 7.16.2 de la Resolución de convocatoria, en la modalidad Estándar, categoría Dioramas o Viñetas, un premio de placa y diploma, a la obra titulada «¡Mi Sargento, esto no tiene arreglo!» de la que es autor Don Elías Ríos Alzás.
- 5. Conceder, según el apartado Séptimo, punto 7.16.2 de la Resolución de convocatoria, en la modalidad Estándar, categoría Figuras, un premio de placa y diploma, a la obra titulada «Las ratas, Annual 1921» de la que es autor Don Elías Ríos Alzás.
- 6. Conceder, según el apartado Séptimo, punto 7.16.2 de la Resolución de convocatoria, en la modalidad Estándar, categoría Materiales, un premio de placa y diploma, a la obra titulada «Carro Modelo 4 Serie H» de la que es autor Don Pedro Miguel Paniagua Magán.
- 7. Conceder, según el apartado Séptimo, punto 7.16.2 de la Resolución de convocatoria, en la modalidad Estándar, categoría Miscelánea, un premio de placa y diploma, a la obra titulada «Legionario» de la que es autor Don Damián Primo de Rivera Oriol.

Cuarto. Disciplina: Fotografía.

Una vez examinadas las fotografías presentadas se acordó:

- 1. Conceder, según el apartado Octavo, punto 8.2 de la Resolución de convocatoria, un premio a la mejor serie de seis fotografías, dotado con tres mil euros (3.000 euros), trofeo y diploma, a la obra titulada «El enemigo invisible» de la que es autor Don Imanol Rimada Martínez.
- 2. Conceder, según el apartado Octavo, punto 8.2 de la Resolución de convocatoria, un premio a la mejor fotografía publicada en un medio de comunicación, dotado con mil quinientos euros (1.500 euros), trofeo y diploma a la obra titulada «Reencuentro» de la que es autor Don Reduan Ahmed Driss-Regragui.

Quinto. Disciplina: Enseñanza Escolar.

Una vez examinados los trabajos presentados se acordó:

- 1. Conceder, según el apartado Noveno, punto 9.11 de la Resolución de convocatoria, para la categoría «A», alumnos de Educación Primaria, un premio de tres mil quinientos euros (3.500 euros), trofeo y diploma, al Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) «San Pedro Crisólogo» de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) por el trabajo titulado «A fuerza de valor».
- 2. Conceder, según el apartado Noveno, punto 9.11 de la Resolución de convocatoria, para la modalidad «B», alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, un premio de tres mil quinientos euros (3.500 euros), trofeo y diploma, al Colegio «Buen Pastor» de Sevilla por el trabajo titulado «Los héroes olvidados de la Guerra de África».
- 3. Conceder, según el apartado Noveno, punto 9.11 de la Resolución de convocatoria, para la modalidad «C», alumnos de Bachillerato o FP de Grado Medio, un premio de tres mil quinientos euros (3.500 euros), trofeo y diploma, al Colegio «Buen Pastor» de Sevilla por el trabajo titulado «Una lectura positiva de la Guerra de África».

Sexto. Disciplina: Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.

Una vez examinados los trabajos presentados se acordó:

1. Conceder, según el apartado Décimo, punto 10.2, de la Resolución de convocatoria, en la categoría de Investigación gran formato, un premio dotado con seis mil euros (6.000 euros), trofeo y diploma al trabajo titulado El factor humano. Organización y liderazgo

CVE: BOD-2021-112-15812 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 112 Jueves, 10 de junio de 2021

Sec. V. Pág. 15813

para ganar una guerra. «Estudio crítico de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación durante la Guerra Civil española», del que son autores Don Lucas Molina Franco, Don Pablo Sagarra Renedo y Don Oscar González López.

2. Conceder, según el apartado Décimo, punto 10.2, de la Resolución de convocatoria, en la categoría de Investigación abreviada, un premio dotado con tres mil euros (3.000 euros), trofeo y diploma al trabajo titulado La tragedia de Monte Arruit a través de la prensa de la época, del que es autor Don Pedro Pablo Moreno Navarro.

Séptimo. Vídeo.

Una vez examinados los vídeos presentados se acordó:

1. Conceder, según el apartado Undécimo, punto 11.4 de la Resolución de convocatoria, un premio de dos mil quinientos euros (2.500 euros), trofeo y diploma al vídeo titulado «Novios de la muerte» del que son autores Don Miguel González Molina y Don Ricardo Alberto Pérez Iruela.

Octavo. Distinción Especial.

Según el apartado Duodécimo, el Jefe de Estado Mayor del Ejército, oído el Consejo Superior del Ejército, ha resuelto conceder la Distinción Especial de la 58.ª edición de los Premios Ejército a la Fundación Tercio de Extranjeros, en reconocimiento a su constante apoyo al Ejército de Tierra, en especial, a sus principios inspirados en los valores de compañerismo, lealtad y solidaridad, con aquellos antiguos legionarios que se encuentran en situación de especial necesidad.

Madrid, 2 de junio de 2021.—El General de Ejército JEME, Francisco Javier Varela Salas.

CVE: BOD-2021-112-15813 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod